

DECLARACIÓN DE TOHMLE

Esta declaración se elaboró en la 4ª Conferencia sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Biodiversidad y el Cambio Climático de Conocimientos y Pueblos Indígenas de Asia (IKPA por sus siglas en inglés, Indigenous Knowledge and Peoples of Asia), celebrada del 1 al 4 de octubre de 2024 en Pokhara, Nepal.



Group photo in Pokhara, Nepal. 65 Indigenous Peoples leaders from 10 Asian countries gathered to draft the Tohmle Statement. Credit: Pirawan Wognithisathaporn, AIPP

Asia es una región de alta diversidad biológica y cultural, donde nosotros, los Pueblos Indígenas, desempeñamos un rol fundamental en la conservación y gestión de nuestras tierras, territorios, aguas y recursos. Lo hemos estado haciendo desde tiempos inmemoriales y, como tales, somos socios y líderes permanentes en la implementación del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

Hemos participado activamente en las reuniones del Grupo de Trabajo Facilitador (FWG por sus siglas en inglés, Facilitative Working Group) de la plataforma de conocimiento de la CMNUCC y en el Grupo de Trabajo Especial sobre el Artículo 8j y Disposiciones Conexas del CDB. Los Pueblos Indígenas de Asia y otras regiones del mundo también están involucrados activamente en la promoción que ha contribuido a la inclusión de los derechos humanos, los derechos y el conocimiento de los Pueblos Indígenas en el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático y el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (MMB-KM).

Hace un año, los representantes de los Pueblos Indígenas de Asia emitieron la Declaración E-Sak Ka Ou – una declaración de nuestro llamado colectivo a soluciones colaborativas para abordar las preocupaciones y problemas urgentes que enfrentamos nosotros y el planeta. La declaración está traducida a 12 idiomas y aparece en 11 sitios web.

Declaración de Tohmle

"Tohmle" es el nombre indígena de Dhampus, una aldea situada en la provincia de Gandaki en Nepal. Este nombre tiene significado cultural para el pueblo indígena Gurung.

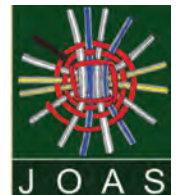


El año pasado, también redactamos nuestro Plan de Acción de Krabi sobre Clima y Biodiversidad, el primer plan de acción colectivo de los Pueblos Indígenas de la región que integra esfuerzos climáticos y de biodiversidad. Este plan afirmó nuestro compromiso de fortalecer nuestras acciones y liderazgo para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y la mitigación y adaptación al cambio climático a nivel local, nacional y regional. Desde entonces, los Pueblos Indígenas de Asia han logrado mucho sobre el terreno en términos de:

- empoderar a nuestras comunidades,
- mapear nuestros territorios,
- formular planes de conservación y restauración,
- facilitar la transmisión intergeneracional y la documentación del conocimiento indígena,
- ampliar nuestras redes y coaliciones,
- involucrarnos en procesos de legislación y revisión de las Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre Biodiversidad (EPANB),
- producir materiales de promoción de políticas, y
- profundizar nuestros compromisos y contribuciones como Pueblos Indígenas hacia un futuro mejor de vida en armonía y en paz con la naturaleza.

Para nosotros, la defensa de los derechos humanos de los Pueblos Indígenas no es negociable en todos los planes de acción y estrategias sobre de cambio climático y conservación de la biodiversidad. Sin embargo, seguimos enfrentándonos a múltiples desafíos y amenazas derivados de la pérdida de biodiversidad, el cambio climático, la deforestación, la degradación de la tierra, la comercialización, el cambio de uso de la tierra, el acaparamiento de tierras, el acaparamiento de agua, la criminalización, la militarización y las violaciones de los derechos humanos en nombre de la conservación, los proyectos de transición energética y los mercados de carbono, entre otros.

Reiteramos la necesidad urgente de respetar nuestros derechos colectivos a nuestras tierras, territorios y aguas, garantizar la implementación genuina del Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI), y reconocer y fortalecer los sistemas de gobernanza indígena en todas las acciones y soluciones sobre biodiversidad y clima lideradas por gobiernos, instituciones financieras, agencias de la ONU, organizaciones de desarrollo y otras partes interesadas. Asimismo, es necesario examinar los objetivos y programas nacionales de conservación y salvaguardar la seguridad de los Defensores de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas.



Hoy, en Pokhara, Nepal, se han reunido 65 líderes de Pueblos Indígenas de 10 países asiáticos que representan a 36 organizaciones mundiales, regionales, nacionales y locales, incluyendo representantes de ancianos, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, medios de comunicación, abogados, agencias de desarrollo y financiadores.

Juntos, reafirmamos nuestro compromiso de hacer nuestra parte para abordar las cuestiones urgentes relacionadas con nuestras tierras, territorios y aguas, la gobernanza indígena y los sistemas de conocimiento. Este compromiso se llevará adelante mediante la implementación del Plan de Acción de Pokhara – una estrategia colectiva sobre biodiversidad y cambio climático formulada por los participantes de la 4ª Conferencia sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Biodiversidad y el Cambio Climático de Conocimientos y Pueblos Indígenas de Asia (IKPA), realizada en Pokhara, Nepal, del 1 al 4 de octubre de 2024.

Recomendaciones Colectivas para Avanzar en el Liderazgo de los Pueblos Indígenas, los Derechos Humanos, la Protección de la Biodiversidad y la Justicia Climática

Guiados por la sabiduría de nuestros antepasados y ancianos, y motivados por nuestro compromiso colectivo de promover nuestros valores comunes de solidaridad comunitaria, cuidado y compartir para las generaciones futuras y la comunidad en general, subrayamos nuestras recomendaciones colectivas a las Partes del CDB, las Partes de la CMNUCC, los sectores privados, las instituciones financieras, las OING conservacionistas, las ONG, los donantes y las instituciones relevantes sobre las siguientes cuestiones importantes:

Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre Biodiversidad (EPANB), Contribuciones Determinadas Nacionalmente (CDN) y Planes de Adaptación Nacionales (PAN)

Garantizar la participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas, incluidas las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad indígenas, en los procesos de toma de decisiones relacionados con la revisión y actualización de las EPANB, CDN y PAN mediante el establecimiento de un espacio dedicado para los Pueblos Indígenas.



- Establecer urgentemente mecanismos participativos efectivos en todas las etapas de estos procesos a nivel nacional y subnacional o fortalecerlos donde ya existan.
- Las EPANB, CDN y PAN deben basarse en un enfoque basado en los derechos humanos, incluido un fuerte impulso para asegurar nuestros derechos colectivos de tenencia y garantizar el CLPI para todas las acciones en biodiversidad y clima en nuestras tierras, territorios y aguas.
- Incorporar las acciones emprendidas por los Pueblos Indígenas asiáticos a través de nuestro plan de acción colectivo sobre biodiversidad y cambio climático, al tiempo que presentamos informes nacionales a las convenciones sobre biodiversidad y cambio climático.

Enfoques de la Conservación Basado en los Derechos Humanos

- Reformar las leyes y políticas de conservación perjudiciales mediante el reconocimiento y la protección de nuestras prácticas de conservación, leyes consuetudinarias e instituciones indígenas. Garantizar que estas reformas se implementen efectivamente mediante mecanismos de cumplimiento robustos, medidas de rendición de cuentas y asociaciones con los Pueblos Indígenas.
- Reconocer y promover los Territorios Indígenas y Tradicionales (ITT) como una tercera vía, distinta de las áreas protegidas y otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMEC), para lograr la Meta 3 del MMB-KM.
- Garantizar la participación significativa y efectiva de los Pueblos Indígenas como titulares de derechos y líderes en los esfuerzos de conservación. Garantizar la implementación del CLPI en todas las acciones de conservación y climáticas.
- Abordar las injusticias históricas cometidas en nombre de la conservación mediante la devolución de tierras y aguas tomadas sin nuestro CLPI. Apoyar la restauración, protección y mantenimiento de la salud de estas tierras, territorios y aguas, y reconocer la propiedad colectiva de los Pueblos Indígenas sobre ellos.



Nuevo Programa de Trabajo sobre el Artículo 8j y su Arreglo Institucional

- Establecer un órgano subsidiario permanente en la COP16 como el mecanismo apropiado para seguir mejorando la implementación del Artículo 8 j) y las disposiciones relacionadas, así como para impulsar el progreso del Grupo de trabajo Ad Hoc sobre el Artículo 8 j) y MMB-KM.
- Adoptar el Nuevo Programa de Trabajo sobre el Artículo 8 j) y asegurar que los Pueblos Indígenas puedan participar de manera plena y efectiva en su implementación, así como en la de todo el MMB-KM.

Marco de Monitoreo e Indicadores del MMB-KM

- Adoptar el indicador de conocimientos tradicionales sobre el cambio de uso de la tierra y la tenencia de la tierra en los Territorios Indígenas y Tradicionales (ITT) como un indicador principal
- Reconocer la naturaleza transversal de los cuatro indicadores de conocimientos tradicionales del MMB-KM, mediante su integración efectiva en el marco de monitoreo.
- Reconocer y apoyar (incluido el apoyo financiero) el rol de los sistemas de información y monitoreo basados en la comunidad de los Pueblos Indígenas (p. e. el proyecto Navegador Indígena, el mapeo comunitario, los estudios de biodiversidad comunitaria, los inventarios y otras herramientas) en el monitoreo de la implementación del MMB-KM, incluida su contribución a la presentación de informes nacionales.

Defensores de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas (DDHPI)

- Empezar reformas jurídicas y políticas para poner fin a la criminalización continua de los Pueblos Indígenas y fortalecer las medidas para exigir responsabilidades a los perpetradores.
- Poner fin a los ataques, las desapariciones forzadas, el congelamiento de activos y cuentas bancarias, el asesinato, la violencia y la represión de los DDHPI. Garantizar el acceso efectivo y oportuno a la justicia para las víctimas de dichas violaciones.
- Adoptar una política de tolerancia cero frente a todas las formas de ataques contra los DDHPI y los Defensores de los Derechos Humanos de las Mujeres Indígenas, incluidas las amenazas, la violencia, el acoso sexual, la vigilancia y los ataques físicos o legales, incluidas las Demandas Estratégicas Contra la Participación Pública (DECPP).



PEREMPUAN AMAN



Pérdidas y Daños

- Garantizar que las instituciones rectoras de los fondos que responden a las Pérdidas y los Daños reconozcan a los Pueblos Indígenas como un grupo diferenciado mediante la adopción de una política para Pueblos Indígenas y la asignación de un puesto exclusivo para los Pueblos Indígenas como observadores activos.
- También debemos incluir y definir las pérdidas y los daños no económicos que experimentan los Pueblos Indígenas.

Mercado de Carbono y Transición Justa

- Detener el diseño, la implementación y la financiación de créditos de carbono y los llamados proyectos de energía “verde” o “limpia” en nuestras tierras, territorios y aguas sin obtener nuestro CLPI de conformidad con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI).
- Realizar evaluaciones participativas del impacto cultural, ambiental y de derechos humanos con nuestra participación significativa para que podamos tomar decisiones informadas colectivamente sobre los créditos de carbono y los proyectos de energía renovable y podamos negociar acuerdos de distribución de beneficios justos y equitativos.
- Reconocer y apoyar los mecanismos, estándares e iniciativas impulsados y de propiedad de las comunidades que difieran de los modelos de mercado basados en la extracción y la mercantilización de la naturaleza.
- Garantizar la inclusión de los principios y protocolos de los Pueblos Indígenas sobre la transición justa en las Contribuciones Determinadas Nacionalmente (CDN) para alejarnos de las prácticas habituales de minería y extracción de minerales de “transición” y relacionados, que desplazan a los Pueblos Indígenas, contaminan nuestro medio ambiente, dañan los sitios sagrados y destruyen la biodiversidad.

Movilización de Recursos

- Proporcionar financiación pública directa a los Pueblos Indígenas, basada en subvenciones, flexible, accesible, ambiciosa, equitativa y fiable. Un enfoque basado en los derechos humanos debe guiar la inversión, la movilización y la institucionalización de cualquier financiación en nuestras tierras, territorios y recursos, cumpliendo plenamente con la DNUDPI, asegurando nuestra propiedad, liderazgo, libre determinación y autogobierno.



- Aumentar la disponibilidad, la accesibilidad y el impacto de la financiación y los mecanismos relacionados con el cambio climático y la biodiversidad, y establecer instalaciones y programas de trabajo transparentes, equitativos y dedicados con nuestra participación plena y efectiva para apoyar nuestras necesidades y prioridades autodeterminadas.
- Proporcionar apoyo financiero, tecnológico y técnico para desarrollar las capacidades y habilidades de los Pueblos Indígenas, las mujeres indígenas, los jóvenes indígenas, las personas indígenas con discapacidad, los periodistas indígenas y los abogados indígenas para que participen plena y efectivamente en el acceso y la gestión de los fondos y para mantener un involucramiento activo en los órganos y mecanismos de toma de decisiones relevantes.
- Los Estados no sólo deben proporcionar reparaciones y restaurar nuestros territorios, sino también ofrecer apoyo adecuado para restaurar nuestra salud y bienestar, que se han visto perjudicados por la pérdida y degradación de nuestras tierras.

Nosotros, los participantes de la 4ª Conferencia Regional de Conocimientos y Pueblos Indígenas de Asia (IKPA), reafirmamos nuestro compromiso de implementar el Plan de Acción de Pokhara sobre biodiversidad, cambio climático y derechos de los Pueblos Indígenas. Seguiremos realizando un balance anual de las tendencias regionales en derechos humanos, biodiversidad y cambio climático, al tiempo que contribuimos al avance de los derechos de los Pueblos Indígenas en toda Asia.

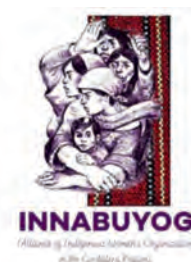
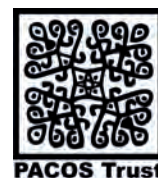




Imagen: El grupo de madres de los pueblos indígenas gurung de la aldea de Tohmle se despiden de los participantes en la conferencia con un ritual tradicional en el que se les pone tika (arroz) en la frente.

Crédito: Lakpa Nuri Sherpa/AIPP

Para obtener más información sobre la declaración de Tohmle, póngase en contacto con:

- ✉ Mr. Lakpa Nuri Sherpa (nuri@aippnet.org)
- ✉ Ms. Pirawan Wongnithisathaporn (pirawan@aippnet.org)
- ✉ Mr. Prem Singh Tharu (prem@aippnet.org)